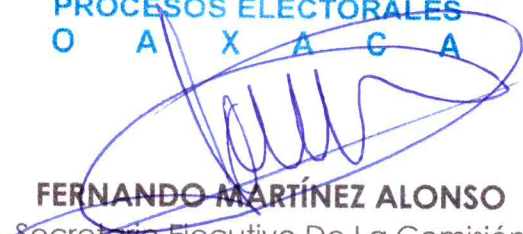


CÉDULA DE PUBLICACIÓN

EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN OAXACA **FERNANDO MARTINEZ ALONSO**, CON DOMICILIO EN BOULEVARD MANUEL RUIZ NUMERO CIENTO DIECINUEVE, COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PROCEDO A **PUBLICAR** EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, EL "ACUERDO POR EL CUAL, LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN OAXACA, DECLARA LA INTEGRACIÓN FINAL DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA EL PERIODO 2025-2028". -----

ASÍ LO PUBLICA Y FIRMA EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN OAXACA, ----- **DOY FE.**

CEPE 
COMISIÓN ESTATAL DE
PROCESOS ELECTORALES
O A X A C A


FERNANDO MARTÍNEZ ALONSO
Secretario Ejecutivo De La Comisión
Estatl De Procesos Electorales En Oaxaca

ACUERDO POR EL CUAL, LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN OAXACA, DECLARA LA INTEGRACIÓN FINAL DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA EL PERIODO 2025-2028.

RESULTANDO

- I. El día cuatro de agosto de dos mil veintitrés, mediante al acuerdo **CPN/SG/017-19/2023** de la Comisión Nacional de Procesos Electorales, se aprobó la integración de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Oaxaca para el periodo 2023-2026, quedando integrada de la siguiente manera: Presidente, Luis Andrés Esteva Melchor; Integrantes, Irma Carolina Cruz y Gabriela Ivette Quiroz Trinidad.
- II. En sesión de fecha nueve de diciembre de dos mil veinticuatro la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Oaxaca nombra al licenciado **Fernando Martínez Alonso** como titular de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión.
- III. El día nueve de junio de dos mil veinticinco, mediante al acuerdo **CPN/SG/15/2025**, la Comisión Permanente del Consejo Nacional aprueba y se publica las convocatorias a la **XXVI Asamblea Nacional Ordinaria y XX Asamblea Nacional Extraordinaria** a celebrarse mismas que se llevarán a cabo de forma simultanea el veintinueve de noviembre de dos mil veinticinco.
- IV. El día trece de junio de dos mil veinticinco, mediante el acuerdo **CEN/SG/008/2025**, el Comité Ejecutivo Nacional aprueba y publica las Acciones Afirmativas para garantizar la Paridad de Género en la Integración del Consejo Nacional 2025-2028.
- V. El día siete de julio de dos mil veinticinco, la Secretaría Nacional de formación y Capacitación expide la convocatoria y lineamientos para el proceso de evaluación de aspirantes a integrar el Consejo Estatal 2025-2028 en el estado de Oaxaca, misma que es publicada en estrados físicos y electrónicos por Karen Michel González Márquez Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional.
- VI. El día siete de julio de dos mil veinticinco, mediante la providencia **SG/043/2025**, emitida por el Presidente Nacional con relación a la autorización de la Convocatoria y Lineamientos para la Asamblea Estatal en Oaxaca, para elegir a las Consejeras y Consejeros Nacionales que corresponden a la entidad, así como al Consejo Estatal, es publicada en estrados físicos y electrónicos por Karen Michel González Márquez.
- VII. El día diez de julio de 2025, se publica en estrados físicos y electrónicos fe de erratas a las providencias emitidas por el presidente nacional, con relación a la autorización de la convocatoria y lineamientos para la asamblea estatal en Oaxaca, para elegir a las consejeras y consejeros que corresponden a la entidad, así como al consejo estatal, del documento identificado como **SG/043/2025**.

- VIII.** El día veintinueve de julio de 2025, mediante la providencia **SG/080/2025** se aprueba y se publica las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a las presidencias de los Comités Directivos Municipales en los estados de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, **Oaxaca**, Puebla y Tamaulipas.
- IX.** El día seis de agosto de dos mil veinticinco es publicada la providencia con relación a la autorización de las convocatorias y la aprobación de las normas complementarias para las asambleas municipales en el estado de Oaxaca para elegir propuestas al Consejo Nacional, al Consejo Estatal; las y los delegados numerarios a la asamblea estatal y nacional; así como a la presidencia e integrantes de Comités Directivos Municipales, identificado con el documento **SG/092/2025**.
- X.** El día veintinueve de agosto de dos mil veinticinco es publicada en estrados físicos y electrónicos la convocatoria y normas complementarias para la Asamblea Municipal de; **Oaxaca de Juárez**.
- XI.** El día ocho y nueve de septiembre de dos mil veinticinco se recibieron del Comité Directivo Municipal, además de los que se presentaron ante Comisión Estatal de Procesos Electorales, los registros de; Oaxaca de Juárez, en la cual se recibieron planillas encabezadas por **VICTOR MANUEL AGUILAR GUTIERREZ, LUIS OCTAVIO MARTINEZ CARDENAS Y MARIA EUGENIA POMBO CALVO**, para participar en el proceso electivo del Comité Directivo Municipal en Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- XII.** El día doce de septiembre en sesión de la Comisión Estatal de Procesos Electorales se aprueban las solicitudes de registro de las planillas encabezadas por las y los aspirantes, **MARÍA EUGENIA POMBO CALVO, VÍCTOR MANUEL AGUILAR GUTIERREZ y LUIS OCTAVIO MARTÍNEZ CÁRDENAS**, para participar en la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, quedando de la siguiente manera

MUNICIPIO	CARGO	NOMBRE
OAXACA DE JUAREZ	PRESIDENCIA	MARIA EUGENIA POMBO CALVO
	SECRETARÍA GENERAL	MARIO GUILLERMO MARTINEZ LEYVA
	INTEGRANTE 1	MARIA DE LA SOLEDAD BALTAZAR SEGURA
	INTEGRANTE 2	JAIRO OSVALDO MONTES LUIS
	INTEGRANTE 3	MARIA ELENA ARAGON MORALES
	INTEGRANTE 4	LUIS ANTONIO GARCIA LUNA
	INTEGRANTE 5	ELIA MARLENE PEREZ GARCIA
	INTEGRANTE 6	SOTERO SANTIAGO DOMINGUEZ
	INTEGRANTE 7	ANA YADIRA NAVARRO BARROSO
	INTEGRANTE 8	ROBERTO ALFREDO MONTAÑEZ MARTINEZ

	INTEGRANTE 9	ADRIANA SOLEDAD LOPEZ JIMENEZ
	INTEGRANTE 10	LUIS LEON FLORES
	INTEGRANTE 11	ESTHER HERNANDEZ PEREZ
	INTEGRANTE 12	RODRIGO MISAEL AGUSTIN CABALLERO GARCIA
OAXACA DE JUAREZ	PRESIDENCIA	VICTOR MANUEL AGUILAR GUTIERREZ
	SECRETARÍA GENERAL	MAYRA ANAHI JUAREZ REYES
	INTEGRANTE 1	LUIS FELIPE GONZALEZ ORTIZ
	INTEGRANTE 2	GREGORIA TRINIDAD LOPEZ
	INTEGRANTE 3	ISAIAS HERNANDEZ SALINAS
	INTEGRANTE 4	KAREN ANEL LOPEZ SANTIAGO
	INTEGRANTE 5	AYRTON ADRIAN FIERRO REYES
	INTEGRANTE 6	PAMELA MARISOL GOMEZ GARCIA
	INTEGRANTE 7	GERARDO EDMUNDO LOPEZ COLMENARES
	INTEGRANTE 8	ILSE ARACELI JIMENEZ GUZMAN
	INTEGRANTE 9	EDUARDO DANIEL SALVADOR CAMPOS
	INTEGRANTE 10	GLORIA PATRICIA MORENO PADILLA
	INTEGRANTE 11	JOSE MARIA PEREZ MORENO
	INTEGRANTE 12	BEATRIZ GARCIA SANCHEZ
OAXACA DE JUAREZ	PRESIDENCIA	LUIS OCTAVIO MARTINEZ CARDENAS
	SECRETARÍA GENERAL	MIRIAM MATHUS HERNANDEZ
	INTEGRANTE 1	GADIEL ELEAZAR SALINAS PACHECO
	INTEGRANTE 2	MARIA ISABEL LOPEZ LOPEZ
	INTEGRANTE 3	JORGE ROJAS ROJAS
	INTEGRANTE 4	AMANDA EUGENIA AVENDAÑO CASTELLANOS CHAZARI
	INTEGRANTE 5	JUAN FERNANDEZ SALVADOR
	INTEGRANTE 6	ALICIA JOANA FIERRO REYES
	INTEGRANTE 7	SERGIO MARCOS URRUTIA CASTILLO
	INTEGRANTE 8	MINERVA HEREDIA GOMEZ
	INTEGRANTE 9	HILARIO ROSALEZ PALACIOS
	INTEGRANTE 10	ROSALINA SALVADOR MATIAS
	INTEGRANTE 11	JOSE MATEO ANTONIO CHAGOYA
	INTEGRANTE 12	GLORIA BERTHA REYES SANCHEZ

XIII. El día veinticuatro de agosto de dos mil veinticinco la Comisión Nacional de Procesos Electorales aprueba mediante acuerdo **CNPE-066/2025** la documentación electoral y boletas a utilizar en las Asambleas Municipales en el Estado de Oaxaca.

XIV. El día veintiocho de septiembre de dos mil veinticinco se celebró la Asamblea Municipal en Oaxaca de Juárez, para la elección de la Presidencia e Integrantes del Comité

Directivo Municipal para el periodo 2025-2028, en donde se obtuvieron los siguientes resultados:

NC	MUNICIPIO	NOMBRE	VOTOS	PORCENTAJE
1	OAXACA DE JUAREZ	VICTOR MANUEL AGUILAR GUTIERREZ	94	41%
2	OAXACA DE JUAREZ	LUIS OCTAVIO MARTINEZ CARDENAS	38	17%
3	OAXACA DE JUAREZ	MARIA EUGENIA POMBO CALVO	87	38%
NULOS			11	5%
VOTACION TOTAL			230	

XV. De acuerdo con los resultados, la planilla encabezada por Víctor Manuel Aguilar Gutiérrez resulto electo para el periodo 2025-2028:

MUNICIPIO	CARGO	NOMBRE
OAXACA DE JUAREZ	PRESIDENCIA	VICTOR MANUEL AGUILAR GUTIERREZ
	SECRETARÍA GENERAL	MAYRA ANAHI JUAREZ REYES
	INTEGRANTE 1	LUIS FELIPE GONZALEZ ORTIZ
	INTEGRANTE 2	GREGORIA TRINIDAD LOPEZ
	INTEGRANTE 3	ISAIAS HERNANDEZ SALINAS
	INTEGRANTE 4	KAREN ANEL LOPEZ SANTIAGO
	INTEGRANTE 5	AYRTON ADRIAN FIERRO REYES
	INTEGRANTE 6	PAMELA MARISOL GOMEZ GARCIA
	INTEGRANTE 7	GERARDO EDMUNDO LOPEZ COLMENARES
	INTEGRANTE 8	ILSE ARACELI JIMENEZ GUZMAN
	INTEGRANTE 9	EDUARDO DANIEL SALVADOR CAMPOS
	INTEGRANTE 10	GLORIA PATRICIA MORENO PADILLA
	INTEGRANTE 11	JOSE MARIA PEREZ MORENO
	INTEGRANTE 12	BEATRIZ GARCIA SANCHEZ

XVI. El día once de octubre de dos mil veinticinco se recibió mediante al correo, escrito de María Eugenia Pombo Calvo, enviado las propuestas que le corresponden de acuerdo al numeral 2 del artículo 85 de los Estatutos Generales del Partido Acción, siendo de la siguiente manera:

NC	NOMBRE COMPLETO
1	ESTHER HERNÁNDEZ PÉREZ
2	LUIS LEON FLORES
3	ADRIANA SOLEDAD LÓPEZ JIMÉNEZ

Atendiendo a los antecedentes expuestos, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Oaxaca, se encuentra en posibilidades técnicas y jurídicas respecto a la integración final del Comité Directivo Municipal en; **Oaxaca de Juárez, Oaxaca.**

CONSIDERANDO

1. El artículo 104, numerales 1 y 2, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, señala que la Comisión Permanente Nacional es el órgano encargado de la organización de las elecciones internas, con excepción de la relativa al Comité Ejecutivo Nacional; así como que, para su desarrollo, constituirá la Comisión Nacional de Procesos Electorales.
2. El artículo 108 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, menciona que la Comisión Nacional de Procesos Electorales tendrá autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de elección que se realicen en el partido, con excepción de lo correspondiente a la elección establecida en el artículo 53, párrafo 2, de los Estatutos antes mencionados.
3. El artículo 115, párrafo 1, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, establece que la Comisión Nacional de Procesos Electorales ejercerá sus facultades en las distintas circunscripciones electorales, a través de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales.
4. Por acuerdo CNPE-113/2025 de la Comisión Nacional de Procesos Electorales, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales en Oaxaca, cuenta con la facultad de realizar el cómputo, calificar la elección y emitir la declaratoria de validez correspondiente al proceso de renovación del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Oaxaca de Juárez.
5. Con fecha veintiocho de septiembre de dos mil veinticinco, se llevó a cabo la Asamblea Municipal en Oaxaca de Juárez, y de conformidad con el acta de la Jornada Electoral, existió el quorum necesario para desahogar en su totalidad el orden del día, y dentro de la misma se realizó la elección de la Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Oaxaca; y en dicho acto, se cumplió con los principios de certeza y legalidad, así como con todos los parámetros estatutarios, reglamentarios y de lineamientos respectivos.

Atendiendo a lo hasta aquí expuesto y fundado, **la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Oaxaca:**

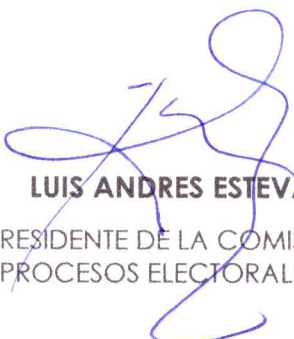
ACUERDA

PRIMERO. – Se declara la integración final del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en el municipio de **Oaxaca de Juárez**, del estado de Oaxaca, para el periodo 2025-2028, conforme a lo siguiente:

MUNICIPIO	CARGO	NOMBRE
OAXACA DE JUAREZ	PRESIDENCIA	VICTOR MANUEL AGUILAR GUTIERREZ
	SECRETARÍA GENERAL	MAYRA ANAHI JUAREZ REYES
	INTEGRANTE 1	LUIS FELIPE GONZALEZ ORTIZ
	INTEGRANTE 2	GREGORIA TRINIDAD LOPEZ
	INTEGRANTE 3	ISAIAS HERNANDEZ SALINAS
	INTEGRANTE 4	KAREN ANEL LOPEZ SANTIAGO
	INTEGRANTE 5	AYRTON ADRIAN FIERRO REYES
	INTEGRANTE 6	PAMELA MARISOL GOMEZ GARCIA
	INTEGRANTE 7	GERARDO EDMUNDO LOPEZ COLMENARES
	INTEGRANTE 8	ILSE ARACELI JIMENEZ GUZMAN
	INTEGRANTE 9	EDUARDO DANIEL SALVADOR CAMPOS
	INTEGRANTE 10	GLORIA PATRICIA MORENO PADILLA
	INTEGRANTE 11	JOSE MARIA PEREZ MORENO
	INTEGRANTE 12	BEATRIZ GARCIA SANCHEZ
	PRIMERA MINORIA	ESTHER HERNANDEZ PÉREZ
	PRIMERA MINORIA	LUIS LEON FLORES
	PRIMERA MINORIA	ADRIANA SOLEDAD LÓPEZ JIMENEZ

SEGUNDO. – Notifíquese el presente acuerdo al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Oaxaca y a la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

TERCERO. - Publíquese el presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal en el apartado en la página <https://www.pancdeoaxaca.com/estradosselectronicos>



LUIS ANDRES ESTEVA MELCHOR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
PROCESOS ELECTORALES EN OAXACA



FERNANDO MARTINEZ ALONSO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE PROCESOS ELECTORALES EN OAXACA